ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Buenos días para todos, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos de hoy 21 de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, damos inicio a esta Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez, Presidente Municipal Interino, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, dé cuenta de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran presente en este salón de sesiones ubicado en la planta alta de esta Presidencia municipal. Encontrándose los siguientes: Presidente Municipal Interino, Jecsen Sánchez Rodríguez; Síndico Municipal, C. Alma Aurora Peña Gaspar; así como los regidores, Judith Pérez de León de la Cruz, Alejandra Peña Campos, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Andrés Gaspar Reyes, PRIMER PUNTO. - Secretario General Mtra. Lucía Toscano Victorio. Permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino Presente. ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Presente. JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora Presente. ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora Presente. MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora Inasistencia. JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor Presente. MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor Presente.

ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora Inasistencia. ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor Presente. MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora Inasistencia. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora Presente.

Presidente municipal, le notificó que tenemos ocho de los once integrantes, por lo cual certifico la existencia de quorum legal para sesionar
Presidente Municipal Interino, Jecsen Sánchez Rodríguez. Proceda por favor con el desahogo de la misma.
Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo edilicio del ayuntamiento, se declara abierta esta Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria, correspondiente al día 21 del mes de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Bien, seguimos con el segundo punto que es el orden del día
SEGUNDO PUNTO. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
ORDEN DEL DÍA.
PRIMER PUNTO Lista de asistencia, verificación y declaración de quorum legal para sesionar
SEGUNDO PUNTO Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para la erogación por la cantidad de \$ 320,941.10 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 MN) para llevar a cabo la rehabilitación de la red de drenaje en la Comunidad el Corralito, primera etapa incluyendo descargas en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco; por administración directa y con recurso municipal. Motiva el Presidente Municipal Interino Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez.
CUARTO PUNTO. – Clausura de la Sesión
Bien, a todos los regidores, pongo a su consideración el orden del día, quien tenga a bien votarlo a favor, levantar su mano. Gracias, aprobado por unanimidad. Quedando la votación de la siguiente manera:
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino Presente. ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Presente. JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora Presente. ALEJANDRA PEÑA CAMPOS, Regidora

erogación por la cantidad de \$ 320,941.10 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.) para llevar a cabo la rehabilitación de la red de drenaje en la Comunidad el Corralito, primera etapa incluyendo descargas en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco; por administración directa y con recurso municipal. Adelante presidente	JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. PRESENTE: Quien motiva y suscribe, su servidor Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de este H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 34 fracciones XII y XIII de Reglamento del Góbierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento el: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 320,941.10 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD EL CORRALITO, PRIMERA ETAPA INCLUYENDO DESCARGAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO; POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CON RECURSO MUNICIPAL en base a la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115, fracción III una de las funciones y servicios públicos que tiene a su cargo el Municipio, y menciona de forma específica la relativo al drenaje. Así, en el caso particular entendemos que realizar esta actividad de forma efectiva no implica solamente establecer redes de drenaje en las calles y colonias de las distintas localidades de Municipio, sino también llevar a cabo su rehabilitación cada vez que resulte necesario para el correcto funcionamiento de este servicio público. 2. Por lo anterior y obedeciendo el artículo 34 fracción XV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, me permito proponer a este H. Ayuntamiento en Pleno el siguiente:	TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación para la erogación por la cantidad de \$ 320,941.10 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.) para llevar a cabo la rehabilitación de la red de drenaje en la Comunidad el Corralito, primera etapa incluyendo descargas en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco; por administración directa y con recurso municipal. Adelante presidente.
PRESENTE:	Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez
1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115, fracción III una de las funciones y servicios públicos que tiene a su cargo el Municipio, y menciona de forma específica la relativo al drenaje. Así, en el caso particular entendemos que realizar esta actividad de forma efectiva no implica solamente establecer redes de drenaje en las calles y colonias de las distintas localidades de Municipio, sino también llevar a cabo su rehabilitación cada vez que resulte necesario para el correcto funcionamiento de este servicio público	PRESENTE: Quien motiva y suscribe, su servidor Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez, en mi carácter de Presidente Municipal Interino de este H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 34 fracciones XII y XIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento el: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 320,941.10 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.) PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD EL CORRALITO, PRIMERA ETAPA INCLUYENDO DESCARGAS EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO; POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CON RECURSO MUNICIPAL,
1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115, fracción III una de las funciones y servicios públicos que tiene a su cargo el Municipio, y menciona de forma específica la relativo al drenaje. Así, en el caso particular entendemos que realizar esta actividad de forma efectiva no implica solamente establecer redes de drenaje en las calles y colonias de las distintas localidades de Municipio, sino también llevar a cabo su rehabilitación cada vez que resulte necesario para el correcto funcionamiento de este servicio público. 2. Por lo anterior y obedeciendo el artículo 34 fracción XV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, me permito proponer a este H. Ayuntamiento en Pleno el siguiente:	
2. Por lo anterior y obedeciendo el artículo 34 fracción XV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, me permito proponer a este H. Ayuntamiento en Pleno el siguiente:	1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115, fracción III una de las funciones y servicios públicos que tiene a su cargo el Municipio, y menciona de forma específica lo relativo al drenaje. Así, en el caso particular entendemos que realizar esta actividad de forma efectiva no implica solamente establecer redes de drenaje en las calles y colonias de las distintas localidades del Municipio, sino también llevar a cabo su rehabilitación cada vez que resulte necesario para el correcto funcionamiento de este servicio público.
	2. Por lo anterior y obedeciendo el artículo 34 fracción XV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, me permito proponer a este H. Ayuntamiento en Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO
PRIMERO. – Se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 320,941.10 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.) para llevar a cabo la rehabilitación de la red de drenaje en la Comunidad el Corralito, Primera etapa incluyendo descargas, en el Municipio de Gómez Farías, Jalisco; por administración directa y con recurso municipal
SEGUNDO. – Se instruya al encargado de la Hacienda Municipal para que haga las erogaciones necesarias correspondientes
TERCERO . – Notifíquese al Presidente Municipal, al Encargado de la Hacienda Municipal y al Director de Obras Públicas, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar
A T E N T A M E N T E. "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO". SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. A 21 DE MAYO DE 2024. FIRMA. LIC. JECSEN SANCHEZ RODRIGUEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Gracias presidente. Alguna duda o pregunta al respecto.
Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí vieron lo del presupuesto, sí
Regidor, Andrés Gaspar Reyes. Cuántos metros serían de
Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Eh, bueno el presupuesto era de 250 doscientos cincuenta metros que viene siendo la primera etapa, esto por cuestión del presupuesto, bueno se puntualiza aquí hacer nada más 250 doscientos cincuenta metros, para posteriormente continuar con la segunda etapa. No se, usted María de Jesús, que es originaria de allá, ha visto que el río que está muy contaminado es un río que tiene mucha agua, corre mucha agua, salen muchos nacimientos; entonces el drenaje que está actualmente ahí, es un tubo corrugado que parece montaña rusa
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Y seguido se les tapa
Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Y se les tapa, tienen problemas; entonces al ser necesidad básica y un foco de infección; es por eso que solicité esta sesión extraordinaria para someter esta aprobación para la rehabilitación del drenaje ahí en la comunidad del

Corralito
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Y, por ejemplo, perdón he. Por ejemplo las, las, como todas las entradas y las que están a mano derecha como, donde vive mi suegro, todo eso, descargan al arroyo, ya no sería así, ya no descargarían a la
Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es correcto, por eso también incluye lasbueno aquí se contemplan nada más 20 descargas, inclusivamente pues, pueden ser un poco más, pero más o menos la contabilizada y el proyecto lo que se contempló este, por qué se ponen todos los catálogos muy, pregunto porque a veces a veces nos sale más barato rentar maquinaria ahí arriba, que es llevarla de nosotros, llevar y traer maquinaria para aunque vamos a ver si no, de todos modos al final de cuentas sale, se aprueba esta cantidad pero a veces se gasta menos, como estamos ahorita en cuestión de recursos
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. O sea que el costo de la maquinaria es porque no van
Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Si, al final de cuentas
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Es poquito
Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Es muy poquito, realmente estamos, por si la intención es usarla de aquí, pero a veces es muy, no avanzas muy rápido porque pues hay que estar subiendo y trayendo al chofer y es un tema. A veces por detallito no vas a subir una máquina por quince, veinte minutos que va empezar a escarbar, mejor la rentas, pero si preferir tener el presupuesto, ocuparlo y no tenerlo, que al rato pase, por eso es esta cuestión
Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Gracias. Alguien más
Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Cuando se terminaría este
Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. La obra, eh, un estimado de, todo depende del terreno, es decir. Bueno si conoce el Corralito, donde corre el río es, pues la verdad si está muy complicado el terreno, yo creo que aproximadamente en un mes o mes y medio. Queremos obviamente acabarlo pronto, pero salen dificultades como en

todas las obras, he, puede haber situaciones y pues se prolongan, por eso nunca ponemos fecha, pero que termina antes de la administración, sí se termina antes que la administración.
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. De hecho, yo creo que sería bueno por las lluvias que empiecen antes.
Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí, eh la intención es aprobarlo para que empiecen hoy mismo, si es que se aprueba
Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Nada más, este, recordarles que se nos haga la invitación cuando se termine la obra, pues para presenciar porque yo no voy casi para allá y no no conozco muy bien y por lo menos saber, qué, qué se aprobó y cómo quedaron las condiciones
Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí, de hecho, todo surge, todo esto surge
Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Con anticipación, perdón, una invitación formal con invitación. No dos horas para el evento, por favor
Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Sí, este digo, todo surge de una plática, una charla que tuvimos con los de la comunidad del corralito. Eh, bueno, cuando tomé el cargo de presidente municipal interino, nos acercamos y solicitamos, preguntamos ¿Qué necesidades o qué situaciones hacían falta? y todos en el Corralito lo primero que nos exigió fue el drenaje, "es que el drenaje nos está afectando". Y pues sí, al final es un foco de infección, por eso eh, pues ahora sí, que tratando de lograr ciertos conceptos pues se logró este, vamos a ese porcentaje que podemos usar para esto, digo estaba planeado en vez de esto, hacer los baños de aquí de abajo, pero creo que es más importante la salubridad de los hermanos del Corralito, que reparar, digo están en funcionamiento, pero pues yo sé que si lo necesitan
Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Los dos son temas importantes, pero hay prioridades, entonces por eso estoy de acuerdo que es un foco de infección, que pues ya tienen tiempo creo he sabido por esa situación y pues más vale tarde que nunca verdad, que por lo menos se les, que sea la primera etapa y ojalá y que posteriormente se les dé continuidad para seguir

Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Si, porque

yo creo que van hacer unas tres etapas ahí porque, aparte de que, con 500 quinientos metros, solucionas el problema en lo largo, pero aun así tienes que hacer un este, ¿cómo se llama? una línea de alejamiento, 150 ciento cincuenta metros más para el drenaje sacarlo más adelante del límite, porque literal todo descarga al arroyo y los nacimientos pues, ahí están literal brotando el agua y todo el drenaje los afecta
Secretario General, Mtra. Lucía Toscano Victorio. Gracias. Alguien más, si no es así, entonces les pido por favor levanten su mano por la afirmativa para este tercer punto. Gracias, aprobado por unanimidad . Quedando la votación de la siguiente manera:
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Presidente Interino
Bien, pasamos al cuarto punto que es la clausura de la sesión. Le pido al presidente municipal que, no habiendo más puntos, realice la clausura de la misma.
CUARTO PUNTO. – Clausura de la Sesión. Presidente Municipal Interino, Lic. Jecsen Sánchez Rodríguez. Siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos de hoy martes 21 de mayo, doy por clausurada esta sesión extraordinaria.